NOTA UOC/PCP/ANDE N° 345/2022

Asunción, 10 de junio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota 5011/22, ID 407204, Locación N° 106/2022, a fin puntualizar cuanto sigue:

- Adjuntamos la Planilla de Precios Referenciales, y señalamos que los documentos inherentes al proceso se ajustan a lo dispuesto en los Arts. 7° y 12° de la Resolución N° 4441/2021.

- La Constitución de Sociedad, en su Art. 18, establece el poder de representación del Presidente del Directorio, cargo que ejerce la Sra. Nidia de Kennedy, según Acta de Asamblea de fecha 20/04/2021. Se anexan ambos documentos.

- Se anexa copia de la información estadística emitida por el Banco Central del Paraguay relativa al índice denominado "Alojamiento agua, electricidad gas y otros", que guarda correspondencia con el citado en el Art. 46° de la Ley N° 2051/03, y que explica la referencia similar en la cláusula citada.

- Se ha rectificado el dato correspondiente al N° de Finca del documento aludido en el cuarto punto.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT